



CÓDIGO DEL CONCURSO: 070524/PPL/025	
RESOLUCIÓN: 07/05/2024	BOUC: 07/05/20424 Nº18
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): LENGUA ÁRABE II Y III	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): ÁRABE SIRIO	
DEPARTAMENTO: Lingüística y Estudios Orientales	
FACULTAD: FILOLOGÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Berlinches Ramos, Carmen	74.8

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículo		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1)+(2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 130)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
Berlinches Ramos, Carmen	64	44,8	100	30	74.8

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase

Código Seguro De Verificación	7231-4D67-3374P5335-5978	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	08/07/2024 11:34:17
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7231-4D67-3374P5335-5978		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: MOUSTAOU SRHIR, ADIL

SECRETARIO: HOOSHANGI HOOSHANGI, SAEID

VOCAL: FRANCO SÁNCHEZ, FRANCISCO

VOCAL: VELASCO DE CASTRO, ROCÍO

VOCAL: RODRIGUEZ LOPEZ, CARMEN

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p>Firmado por MOUSTAOU SRHIR ADIL - 48202272E el día 01/07/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios</p> <p>Firmado: ADIL MOUSTAOU SRHIR</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p>Firmado por HOOSHANGI HOOSHANGI SAEID - DNI ***1012** el día 01/07/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público</p> <p>Firmado: SAEID HOOSHANGI HOOSHANGI</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	7231-4D67-3374P5335-5978	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	08/07/2024 11:34:17	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7231-4D67-3374P5335-5978			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			